



Spanish

LEXMARK LIMITED COMMERCIAL GUARANTEE

Terms and conditions

MS321	MX321	M1242
MS421	MX421	M1246
MS521	MX521	M3250
MS621	MX522	M5255
MS622	MX622	M5265
MS725	MX721	M5270
MS821	MX722	XM1242
MS822	MX725	XM1246
MS823	MX822	XM3250
MS824	MX824	XM5365
MS825	MX826	XM5370
MS826		XM7355
		XM7365
		XM7370



GARANTÍA COMERCIAL LIMITADA DE LEXMARK

1. Ámbito

- 1.1 Lexmark otorga la presente Garantía Comercial Limitada de Lexmark (en adelante, la "**Garantía Lexmark**") a la persona que primero adquiera para su propio uso (en adelante, el "**Comprador Original**") un equipo de impresión de la marca Lexmark o suministros de la marca Lexmark, según se describe posteriormente en el Apartado 3 (en adelante, el "**Equipo de Impresión o Suministros Lexmark**") y a cualquier persona a la que se le entregue o venda lícitamente el Equipo de Impresión o Suministros Lexmark (junto con el Comprador Original, en adelante el "**Usuario Final**") durante la vigencia de la presente Garantía Lexmark.
- 1.2 En virtud de la presente Garantía Lexmark, Lexmark garantiza que el Equipo de Impresión o Suministros Lexmark están fabricados a partir de piezas nuevas o a partir de piezas equivalentes a nuevas, se adecuan a las especificaciones publicadas por Lexmark, están libres de defectos en materiales y mano de obra y se encuentran en buen estado de funcionamiento en el momento de la entrega.
- 1.3 Asimismo, Lexmark garantiza la provisión de apoyo técnico (en adelante, el "**Apoyo Técnico**") al Usuario Final bien a través de la página web de Lexmark de cada país o bien a través de la línea de atención al cliente de Lexmark (según se especifica en las "Directrices de la Garantía" unidas a la presente garantía y/o están disponibles en la página web de Lexmark de su país).
- 1.4 Lexmark ofrece la presente Garantía Lexmark como una garantía del fabricante gratuita y los derechos que la presente garantía otorga no afectan a los derechos legales del consumidor y usuario ante la falta de conformidad de los productos con el contrato, dado que es adicional a cualquier otra garantía contractual o legal a la que el Usuario Final pueda tener derecho frente al vendedor del producto (exmark o cualquier otra entidad donde el Usuario Final haya adquirido el Equipo de Impresión o Suministros Lexmark) en virtud de la ley nacional aplicable.
- 1.5 Los servicios definidos en la presente Garantía Lexmark (en adelante, los "**Servicios de Garantía**") se prestarán por la entidad local de Lexmark o representante local de la misma.
- 1.6 Lexmark prestará los Servicios de Garantía (incluyendo el Apoyo Técnico) en el Territorio, tal y como se define y establece en el Apartado 6 de la presente Garantía Lexmark.
- 1.7 LA PRESENTE GARANTÍA LEXMARK SE LIMITA A LOS DERECHOS OTORGADOS EXPRESAMENTE AL USUARIO FINAL EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y ESTÁ SUJETA A DETERMINADAS RESTRICCIONES SEGÚN LO QUE SE ESTABLECE EN LOS SIGUIENTES APARTADOS DEL PRESENTE DOCUMENTO.

2. Proceso de Apoyo

- 2.1 Durante la vigencia de la presente Garantía Lexmark, Lexmark (i) proporcionará Apoyo Técnico al Usuario Final para determinar si el Equipo de Impresión o Suministros Lexmark son defectuosos y, en dicho caso, para determinar por qué motivo, y (ii) reparar o sustituir, a su discreción, el Equipo de Impresión o Suministros Lexmark que sean defectuosos o dejen de funcionar, salvo en los casos excluidos en la presente garantía. El Usuario Final debería conservar los materiales de embalaje originales durante la vigencia de la Garantía Lexmark.
- 2.2 Los Servicios de Garantía y Apoyo Técnico serán suministrados por agentes de apoyo autorizados, que se podrán contactar por teléfono, fax o páginas web (tal y como se especifica en la lista de contactos de Lexmark, que se entrega como un folleto independiente unido a la presente garantía y/o que puede encontrarse en la página web de Lexmark de su país, en adelante la "Lista de Contactos de la Garantía").
- 2.3 Al prestar los Servicios de Garantía, Lexmark primero tratará de analizar el motivo por el cual el Equipo de Impresión o Suministros Lexmark son defectuosos o no funcionan y, si es posible, subsanar el problema por teléfono, Internet o fax. Lexmark, a su entera discreción, reparará un Equipo de Impresión o Suministros Lexmark defectuosos o que no funcionen o los sustituirá por un producto de sustitución nuevo o un producto de sustitución equivalente a nuevo. Los agentes de apoyo autorizados de Lexmark darán instrucciones sobre la devolución o sustitución de un Equipo de Impresión o Suministros Lexmark defectuosos o que no funcionen. Todas las piezas cambiadas y los productos sustituidos en virtud de los Servicios de Garantía serán devueltos o serán de nuevo propiedad de Lexmark. La entrega de un producto de sustitución no amplía la vigencia de la Garantía Lexmark para el respectivo Equipo de Impresión o Suministros Lexmark.
- 2.4 En caso de que Lexmark sustituya el Equipo de Impresión o Suministros Lexmark en virtud de la presente Garantía Lexmark, el Usuario Final devolverá el Equipo de Impresión o Suministro Lexmark defectuoso o que no funcione en los materiales de embalaje proporcionados con el Equipo de Impresión o Suministros Lexmark de sustitución, de acuerdo con las instrucciones del agente de apoyo de Lexmark y utilizando la dirección de devolución que éste facilite en el curso del proceso de sustitución. La no devolución del Equipo de Impresión o Suministros Lexmark defectuosos resultará en una factura por el Equipo de Impresión o Suministros Lexmark de sustitución al precio que corresponda de acuerdo con el listado actual de Lexmark en aquel momento.
- 2.5 El Equipo de Impresión Lexmark de sustitución no se proporcionará con los Suministros Lexmark, cables y demás extensiones de hardware que puedan haber sido enviados con o instalados en el Equipo de Impresión defectuoso de Lexmark. Estos artículos se retirarán del Equipo de Impresión de Lexmark defectuoso antes de su devolución y serán usados con el Equipo de Impresión de Lexmark de sustitución.

3. Productos Cubiertos y Plazo

3.1. Los siguientes productos Lexmark están cubiertos por la presente Garantía Lexmark y serán de aplicación los siguientes plazos:

- 3.1.1** Salvo que se especifique un plazo más largo en el respectivo Equipo de Impresión o en su embalaje o en la página web relacionada de Lexmark, un año para los Equipos de Impresión de la marca Lexmark y sus opciones y características de hardware de la marca Lexmark (como una bandeja de papel adicional), a contar desde la fecha de compra por el Comprador Original.
- 3.1.2** Durante la vida de los suministros de tóner de la marca Lexmark. La vida se define como el periodo a contar desde la fecha de compra por el Comprador Original hasta que el tóner original colocado en el cartucho por parte de Lexmark se reduce hasta el punto donde el suministro ya no funciona.
- 3.1.3** Un año para los suministros de tinta de la marca Lexmark, a partir de la fecha de compra por el Comprador Original.
- 3.1.4** Un año para los kits de mantenimiento y fusores originales de la marca Lexmark que vengan junto con un Equipo de Impresión láser, a partir de la fecha de compra por el Comprador Original; o; hasta que el Equipo de Impresión anuncie un mensaje de "Aviso de Agotamiento de Vida" o "Mantenimiento Programado" en el panel de control; o; si la interfaz del Equipo de Impresión del Usuario Final no puede mostrar dicho mensaje, hasta que se desgaste debido al uso natural, el que suceda primero de ellos.
- 3.1.5** Noventa días para los kits de mantenimiento y fusores de sustitución de la marca Lexmark, a partir de la fecha de compra por el Comprador Original. La intervención solicitada sobre los kits de mantenimiento o fusores de sustitución después de los noventa días se cobrará por incidente y en base al uso.

3.2 LA PRESENTE GARANTÍA LEXMARK NO ES APLICABLE A (i) PRODUCTOS DE TERCEROS UNIDOS A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y SUMINISTROS LEXMARK (POR EJEMPLO USB U OTROS CABLES, SOFTWARE O ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS DISTRIBUIDOS POR LEXMARK COMO PARTE DE LA COMPRA O DEL PAQUETE DEL PRODUCTO), (ii) CUALQUIER SOFTWARE DE LEXMARK O DE UN TERCERO, NI A (iii) CUALQUIER MEDIO DE IMPRESIÓN DE LEXMARK O DE UN TERCERO.

4. Responsabilidades del Cliente

- 4.1** A fin de recibir los Servicios de Garantía o Apoyo Técnico, el Usuario Final debe poder presentar una prueba de la compra del Comprador Original, como una factura que incluya los detalles sobre la fecha de compra, el lugar de compra y/o el número de serie, cuando así se lo soliciten. Sin esta información, el Equipo de Impresión o Suministros Lexmark pueden ser considerados "Fuera de Garantía" y por tanto cualquier servicio que se preste se prestaría únicamente de acuerdo a las tarifas de apoyo técnico o servicio que estén en vigor en ese momento.
- 4.2** A fin de que Lexmark pueda prestar los mejores Servicios de Garantía y Apoyo Técnico posible durante la vigencia de la Garantía Lexmark, el Usuario Final registrará el Equipo de Impresión o Suministros Lexmark según el proceso de Registro descrito en la página web de Lexmark.
- 4.3** El Usuario Final es responsable de verificar que su Equipo de Impresión Lexmark está configurado de conformidad con las instrucciones de montaje suministradas, por ejemplo, en la documentación del producto y/o por el agente de apoyo autorizado de Lexmark. Si Lexmark determina que el problema puede resolverse con una mejora del firmware, será responsabilidad del Usuario Final aplicar la mejora de firmware recomendada en el Equipo de Impresión Lexmark siguiendo las instrucciones suministradas por Lexmark. Las instrucciones pueden ser también suministradas por los agentes de apoyo autorizados de Lexmark al Usuario Final como resultado de una llamada de asistencia al cliente.
- 4.4** A fin de mantener un rendimiento óptimo, algunos Equipos de Impresión Lexmark pueden necesitar kits de mantenimiento después de un determinado tiempo de uso. Esto se indica en las especificaciones del producto aplicables y en los materiales de instalación a las que el Usuario Final debe ajustarse. La compra y adecuada instalación de los kits de mantenimiento y fusores serán responsabilidad exclusiva del Usuario Final y el Usuario Final soportará todos los costes relacionados con las mismas.
- 4.5** A fin de obtener un Apoyo Técnico adecuado, se solicita al Usuario Final que ayude al agente de apoyo autorizado de Lexmark durante el proceso de análisis para poder encontrar una solución al problema por teléfono. El Usuario Final debe tener el Equipo de Impresión o Suministros Lexmark en un entorno de trabajo que permita un análisis adecuado. Si el Usuario Final no proporciona al agente de apoyo autorizado la asistencia adecuada, los Servicios de Garantía pueden retrasarse o costes adicionales pueden cargarse al Cliente.



5. Exclusiones

La presente Garantía Lexmark no incluye servicios para/en ninguna de las siguientes situaciones:

- 5.1 El número de serie del Equipo de Impresión o Suministros de Lexmark haya sido retirado, dañado o esté defectuoso.
- 5.2 Atasco de papel, que no esté causado por un defecto de fabricación.
- 5.3 Sustitución In Situ de los artículos reemplazables por parte del Usuario Final como el tóner, cartuchos de tinta y piezas de consumibles reemplazables por el propio Usuario Final.
- 5.4 Daños en el Equipo de Impresión o Suministros Lexmark, error o degradación en el rendimiento del Equipo de Impresión o Suministros Lexmark como resultado del uso de suministros, piezas, medios de impresión, software o accesorios que no sean suministros o piezas originales de Lexmark o que no cumplan las especificaciones recomendadas por Lexmark para el Equipo de Impresión o Suministros Lexmark.
- 5.5 Error, mal funcionamiento o degradación en el rendimiento como resultado de un entorno físico u operativo inadecuado. Esto puede incluir, a mero título enunciativo, a daños derivados de daños accidentales o uso incorrecto, subidas de tensión o interrupciones, incluyendo rayos, la negligencia del Usuario Final, uso indebido, piezas externas/extrañas que se hayan caído en la máquina accidentalmente, o daños provocados por el fuego o por el agua o derivados de funcionar en entornos no adecuados de acuerdo con las especificaciones de Lexmark incluidas en la documentación del producto.
- 5.6 Suministros de tóner o tinta que hayan sido rellenados por el Usuario Final o un tercero o que dejen de funcionar por un daño accidental o un uso incorrecto.
- 5.7 Daños, mal funcionamiento o degradación en el rendimiento como resultado del servicio o mantenimiento del Equipo de Impresión o Suministros Lexmark por una persona distinta de Lexmark o un proveedor de servicio autorizado de Lexmark.
- 5.8 Daños, mal funcionamiento o degradación en el rendimiento como resultado de la falta de limpieza o mantenimiento de acuerdo a lo descrito en las guías del usuario, manuales o en las páginas web de Lexmark por parte del Usuario Final. Ello incluye la falta de sustitución de piezas consumibles, tales como los kits de mantenimiento recomendados en los intervalos recomendados o el mantenimiento realizado por un tercero no autorizado.
- 5.9 Reparar un daño, mal funcionamiento o degradación en el rendimiento del Equipo de Impresión o Suministros Lexmark por no haber preparado, empaquetado y transportado adecuadamente el Equipo de Impresión o Suministros Lexmark tal y como Lexmark aconseja cuando el Equipo de Impresión o Suministros Lexmark es devuelto a Lexmark para su reparación.
- 5.10 Incumplimiento por parte del Usuario Final de cualquier criterio o especificación de producto descrito en la documentación de producto de Lexmark.

6. Territorio

- 6.1 La presente Garantía Lexmark es aplicable a los Equipos de Impresión o Suministros Lexmark adquiridos e instalados en los países y/o regiones de Europa, África y Oriente Medio enumerados en la Lista de Contactos de la Garantía, que se entrega como un folleto independiente unido a la presente garantía y/o que puede encontrarse en la página web de Lexmark de su país.
- 6.2 Los plazos y/o servicios de la Garantía Lexmark pueden variar de un país a otro.
- 6.3 Cuando el Equipo de Impresión o Suministros Lexmark se hayan trasladado a otro país en el que los Servicios de Garantía estén disponibles para el respectivo Equipo de Impresión o Suministros Lexmark, el Usuario Final tendrá derecho a los mismos Servicios de Garantía que tendría si el Equipo de Impresión o Suministros Lexmark se hubieran adquirido en el país al que se han trasladado. SIN EMBARGO, DETERMINADOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN O SUMINISTROS LEXMARK SELECCIONADOS NO SE OFRECEN EN TODOS LOS PAÍSES. LA GARANTÍA LEXMARK PARA ESTOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN O SUMINISTROS LEXMARK NO EXISTE DESPUÉS DEL TRASLADO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN O DE LOS SUMINISTROS A OTRO PAÍS EN EL QUE LEXMARK O EL REPRESENTANTE LOCAL DE LEXMARK NO OFREZCA CON CARÁCTER GENERAL SERVICIOS DE GARANTÍA PARA EL MISMO NÚMERO DE MODELO DE PRODUCTO.



7. LIMITACIÓN DE GARANTÍA Y RESPONSABILIDAD

- 7.1** La única acción de la que dispone el Usuario Final en virtud de la presente Garantía Lexmark en caso de que un Equipo de Impresión o Suministro Lexmark sea defectuoso o deje de funcionar está definida por los Servicios de Garantía previamente establecidos. Incluso en caso de incumplimiento de la presente Garantía Lexmark, la única y exclusiva responsabilidad de Lexmark por daños reales de cualquier tipo bajo la presente Garantía Lexmark se limita al precio pagado por el Equipo de Impresión o Suministros Lexmark o a su reparación o sustitución. Esta limitación de responsabilidad por daños reales no es aplicable a daños personales o a la propiedad por los que Lexmark sea considerado legalmente responsable.
- 7.2** Lexmark ofrece la Garantía Lexmark sólo tal y como se prevé previamente. LEXMARK NO ES RESPONSABLE BAJO LA PRESENTE GARANTÍA DE LAS CONSECUENCIAS DE UNA INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN O SUMINISTROS O DE UN FUNCIONAMIENTO DEFECTUOSO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN O SUMINISTROS. EN NINGÚN CASO, LEXMARK SERÁ RESPONSABLE DE LUCRO CESANTE O DAÑOS FORTUITOS O INDIRECTOS, INCLUSO SI HA SIDO ADVERTIDO DE LA POSIBILIDAD DE DICHOS DAÑOS.
- 7.3** ESTA DECLARACIÓN DE UNA GARANTÍA LIMITADA CONSTITUYE EL CONJUNTO EXCLUSIVO DE TÉRMINOS GARANTIZADOS. CUALQUIER OTRA GARANTÍA O CAUCIÓN EXPRESA O TÁCITA, INCLUYENDO GARANTÍAS O CAUCIONES TÁCITAS DE COMERCIALIDAD Y ADECUACIÓN A UN FIN PARTICULAR, QUEDAN EXCLUIDAS DE LA COBERTURA DE LA PRESENTE GARANTÍA (SALVO CUANDO DICHAS GARANTÍAS O CAUCIONES TÁCITAS SEAN EXIGIDAS POR EL DERECHO APLICABLE). NINGUNA GARANTÍA O CAUCIÓN, EXPRESA O TÁCITA, SERÁ APLICABLE BAJO LA PRESENTE GARANTÍA LEXMARK DESPUÉS DE QUE EXPIRE SU VIGENCIA.

8. Oferta de Servicios

El Usuario Final puede ampliar la presente Garantía Lexmark en cualquier momento durante su vigencia mediante la compra de una Oferta de Servicio Lexmark. Para más información sobre las Ofertas de Servicio Lexmark, remítase a la página web de Lexmark en www.lexmark.com o póngase en contacto con su distribuidor.



© 2018 Lexmark y el logotipo de Lexmark son marcas comerciales de Lexmark International, Inc., registradas en EE. UU. o en otros países.
Todas las demás marcas comerciales son propiedad de sus respectivos propietarios.



lexmark.com